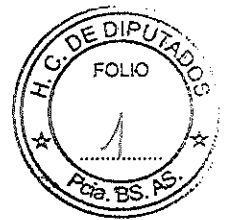




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2057 /20-21



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

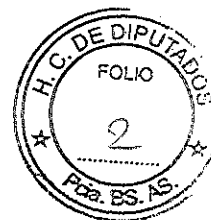
### DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del día Mundial del orgullo LGBT o GLTTTBIQ (gay, lesbianas, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales, intersexuales y queer). El 28 de junio de cada año se conmemora el primer levantamiento de la población de Diversidad Sexual en Greenwich Village, EEUU. en contra de los continuos atropellos y persecuciones a las que era sometido por ataques violentos y otro tipo de discriminaciones. Este acontecimiento generó en todo el mundo lo que hoy conocemos como las "Marchas del Orgullo LGBT" y en muchos casos dio inicio a diversas manifestaciones por las reivindicaciones de derechos civiles de esta población.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2059 /20-21



## FUNDAMENTOS

El 28 de junio de cada año se celebra el **Día Internacional del Orgullo LGBT**, también conocido como **Día del Orgullo Gay**, que conmemora los disturbios que se produjeron el 28 de junio de 1969 en Stonewall, un pub ubicado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village, en los que la comunidad LGBT luchó contra la persecución de los homosexuales, iniciando así un movimiento que se extendería desde Estados Unidos a todo el mundo.

Fue la primera vez que la comunidad gay se enfrentó a las autoridades y puso en el centro de la escena, la necesidad para que se tuviera respeto por las personas de diversidad sexual y que atendieran sus reclamos que constantemente eran vulnerados por la represión que muchas veces terminaban con muertos, heridos y detenidos pertenecientes a este sector de la población. Al año siguiente tuvo lugar la primera marcha espontánea por el orgullo gay en Nueva York y luego se fueron sumando otras ciudades del mundo.

Previamente los gays estadounidense, como los de la mayoría de los países del mundo, vivían su identidad sexual, con miedo y a escondidas, eran señalados como inmorales, enfermos o delincuentes, incluso la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, tenía catalogada a la homosexualidad como una enfermedad mental.

“Esa protesta protagonizada por un grupo de travestis, lesbianas y gays, que resistieron con piedras y botellazos una razzia de la policía, se prolongó por varios días, demandó organización para resistir y tuvo un resultado de decenas de heridos, heridas, detenidos y detenidas.” (*INADI Mendoza 2012*), pero también se logra un objetivo común, que es la lucha por la dignidad de las personas que forman parte de ese colectivo, celebrando para ello, diversos eventos y movilizaciones. Así fue como se instala la mayor incidencia de esta lucha, por su inmediata replicación mundial, la llamada “Marcha del Orgullo”.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

En la Argentina la "Marcha del Orgullo" se celebra en noviembre de cada año, en homenaje al surgimiento del primer grupo de diversidad sexual que fue dos años antes de los sucesos estadounidenses. En noviembre de 1967 nació el primer grupo de diversidad sexual del país y de América Latina: "Nuestro Mundo". Este colectivo invitaba a la liberación homosexual y, en los años 70 se transformó justamente en el "Frente de Liberación Homosexual" (FLH). Su manifiesto político era "Sexo y Revolución" y sus principales referentes fueron el poeta Néstor Perlongher y el novelista y dramaturgo Manuel Puig

"No es verdad que todos nacemos en las mismas circunstancias en igualdad de derechos. Los derechos humanos solo se conquistan mediante la lucha. Históricamente los pueblos han protagonizado revoluciones, levantamientos, insurrecciones, rebeliones y protestas generalizadas para derribar poderes establecidos que impiden el libre ejercicio de todos los derechos. Los derechos son progresivos y se van incorporando en el entramado jurídico legal, como resultado de la lucha entre las clases sociales, como parte de un proceso de normatividad que refleja los cambios en la correlación de fuerzas y en el establecimiento del compromiso social que permite un cierto orden en la superestructura", (José Martínez Cruz y Marco Aurelio Palma Apodaca.).

El 28 de junio marcó un hito en la historia del movimiento por los derechos de la comunidad GLTTTBIQ a nivel mundial. En Argentina, 51 años después, podemos celebrar la sanción de normas como la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género y los Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad a nivel Nacional y Provincial, que incorporan como objetivos de gestión las demandas, el derecho de las poblaciones de diversidades sexuales y de género, reivindicaciones que tomaron años de lucha por parte de las agrupaciones GLTTTBIQ, los movimientos sociales y políticos, las organizaciones de la sociedad civil, y todas las personas que han promovido acciones comprometidas con la erradicación de la discriminación.